

Área de conocimiento: 390 FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
100497 Mecánica y Ondas I	O	6.0	40	C1	2	118				
264 Grado de Física							115			
							Cuesta Vázquez. Antonio José	0	12	48
							Sarsa Rubio. Antonio Jesús	36	0	0
							Tejero del Caz. Antonio	0	24	24
							Total horas:	36	36	72
100508 Física Cuántica II	O	6.0	40	C2	3	76			-17.0 Exceso respecto al SRA	
264 Grado de Física								74		
							López Durán. David	24	48	0
							Sarsa Rubio. Antonio Jesús	12	0	0
							Total horas:	36	48	0
100512 Física Nuclear y de Partículas	O	6.0	40	C2	4	29			-64.0 Exceso respecto al SRA	
264 Grado de Física								26		
							Cuesta Vázquez. Antonio José	72	48	0
							* Sin Dotacion Fisica Atómica Molecular Y Nucl. Ficticio	0	0	0
							Total horas:	72	48	0
100515 Física Atómica y Molecular	O	6.0	40	C1	4	40				
264 Grado de Física								37		
							Cuesta Vázquez. Antonio José	36	24	0
							Sarsa Rubio. Antonio Jesús	36	24	0
							Total horas:	72	48	0
103151 Relatividad General	O	4.0	30	C1	1	0				
550 Máster Universitario en Física Avanzada								0		
							Sarsa Rubio. Antonio Jesús	0	0	0
							Total horas:	0	0	0

2019/2020

Área de conocimiento: 390 Física Atómica, Molecular Y Nuclear

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
CUESTA VAZQUEZ, ANTONIO JOSE	240	30	240,0	210,0	-30,0							-30,0	
LÓPEZ DURÁN, DAVID	72		93,7	93,7									
SARSA RUBIO, ANTONIO JESÚS	108	30	240,0	135,0	-105,0	-10,0		-40,0		-55,0			
TEJERO DEL CAZ, ANTONIO	48		60,4	60,4									
Totales área de conocimiento:	468	60	634,1	499,1	-135,0	-10,0		-40,0		-85,0			0,0

Dedicación docente Área 528

Ajustes: -81

Ajustada (1): 447

Capacidad docente (2): 634,1

Reducciones (totales) (3): 135,0

Reducciones (déficit) (4): 95,0

Superávit (2-1-3): 52,1

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.